

Cómo Hacer que Su Hijo Sea Calificado Para los Servicios de Educación Especial

Si cree que su hijo/a reúne las condiciones para recibir servicios de educación especial, estos pasos pueden ayudar a conseguir la calificación necesaria:

1. Escriba una carta al director de la escuela o al psicólogo de la escuela, solicitando una evaluación para que su hijo reciba educación especial. La carta puede estar escrita a mano o a máquina, pero necesita tener una fecha y estar firmada por usted. Sea específico/a sobre los problemas que usted cree que su hijo/a tiene en la escuela.
2. Guarde una copia de la carta.
3. Entregue la carta en la oficina de la escuela de su hijo/a. Pida al personal de la oficina que le pongan un sello con la fecha tanto al original como a la copia que usted se va a quedar. También puede usted enviar la carta por correo certificado con acuse de recibo.
4. El distrito escolar tiene 15 días para contestar su solicitud para una evaluación. (Estos 15 días no incluyen los días comprendidos en las vacaciones de su hijo/a y los días festivos de los fines de semana largos)
5. Al cabo de los 15 días, el distrito escolar debe facilitarle un plan de evaluación o la negativa a realizarlo. El formulario de evaluación es un formulario que incluye una lista de las áreas en las que se le someterá a su hijo/a a examen, así como los posibles tests que se le administrarán. La escuela no tiene permiso de realizar estos tests a menos que tenga permiso de usted al firmar este formulario. Si la escuela se niega a evaluar a su hijo afirmando que su hijo no reunirá los requisitos necesarios, es necesario que se le dé a usted una copia por escrito de esa decisión y junto a ella, una copia de sus derechos para recurrir esta decisión.
6. Si la escuela no le contesta por escrito en 15 días, usted puede:
7. Ponerse en contacto con el coordinador de educación especial del distrito de la escuela para ponerle en conocimiento que su solicitud escrita ha sido rechazada o ignorada.
8. Si su solicitud ha sido ignorada, envíe una queja escrita al California Department of Education at Compliance Resolution Unit, 515 L Street, Suite 270, Sacramento, California 95814 (puede enviarlo por FAX al 916-327-0326).
9. Si el distrito de la escuela le comunica por escrito su negativa a evaluar a su hijo usted puede pedir que se convoque una audiencia.
10. Puede conseguir una evaluación independiente, mandarla a la escuela, y cobrar por los gastos al distrito, aunque hay muchos distritos que no pagan rápido y se corre el riesgo de que tomen alguna medida disciplinaria.

Una vez que el plan de evaluación ha sido firmado, el distrito tiene 60 días para completarlo. Una vez completo, los representantes de la escuela y los padres se reunirán para escribir un plan de educación individualizada (“IEP”) si es que el estudiante reúne los requisitos. Si el estudiante no reúne los requisitos, los padres deben ser informados de sus derechos a recurrir esta decisión de negativa a serles prestados estos servicios.